

Distr.
RESTRINGIDA

LC/R. 1110
20 de diciembre de 1991

ORIGINAL: ESPAÑOL

C E P A L

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

PROYECTO DE INFORME DEL TALLER
MEJORAMIENTO DEL MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL
PARA LA INCORPORACION DE LA MUJER AL DESARROLLO

(Asunción, Paraguay, 26 y 27 de agosto de 1991)

Este documento ha sido elaborado en el marco del proyecto "Mejoramiento del marco legal e institucional para la incorporación de la mujer al desarrollo en países seleccionados de América Latina y el Caribe", (HOL/90/003) y no ha sido sometido a revisión editorial.

91-12-2026

INDICE

	<u>Página</u>
A. ASISTENCIA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS.....	1
Lugar y fecha.....	1
Asistencia.....	1
Temario.....	1
Sesión Inaugural.....	2
Sesión de clausura.....	3
B. RESUMEN DE LOS DEBATES	4
C. INFORMES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO	22
D. RECOMENDACIONES	30
LISTA DE PARTICIPANTES DEL TALLER.....	34

A. ASISTENCIA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

Lugar y fecha

1. Durante los días 26 y 27 de agosto de 1991 se realizó en Asunción, Paraguay, el Taller sobre el "Mejoramiento del marco legal e institucional para la incorporación de la mujer al desarrollo en países seleccionados de América Latina".
2. El Taller fue organizado por la CEPAL, por medio de su Unidad Mujer y Desarrollo de la División de Desarrollo Social, con el apoyo financiero de los Países Bajos y en el marco del proyecto del mismo nombre que se desarrolla en Ecuador, Colombia, Honduras y Paraguay.

Asistencia

3. Asistieron a la reunión 65 participantes, representantes de organismos gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y organizaciones de mujeres. Participaron también representantes del poder legislativo y de las juntas municipales. Asistieron además representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). La lista completa de los participantes se presenta en el anexo 1 al presente informe.

Temario

4. Los participantes aprobaron el siguiente temario para la realización del Taller:
 - a. La mujer en América Latina y el Caribe: el desafío de la Transformación Productiva con Equidad.
 - b. Análisis comparativo de la situación de la mujer en cuatro países, con especial énfasis en Paraguay: análisis sectorial y de la condición jurídica de la mujer. Diagnóstico para la formulación de políticas.
 - c. Diagnóstico institucional de la inserción del tema de la mujer en el aparato gubernamental en Paraguay.
 - d. Diagnóstico de las organizaciones no gubernamentales, centros académicos, organizaciones de mujeres y su papel en la promoción de la participación de la mujer en la sociedad paraguaya.
 - e. Recomendaciones para la formulación de políticas relativas a la mujer y el fortalecimiento de los mecanismos nacionales para la incorporación de la mujer al desarrollo.

Sesión inaugural

En nombre del señor Hans Kurz, Representante Residente en el Paraguay del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se dirigió a los participantes el señor Alberto Pontoni. El señor Pontoni recordó que las mujeres representan el 50% de la humanidad, las dos terceras partes de las horas trabajadas, sólo perciben la tercera parte de los ingresos y a su nombre se encuentran registradas sólo el 1% de las propiedades.

Señaló que la existencia de leyes anacrónicas es sólo una parte de la explicación de esta injusta situación. El señor Pontoni recordó los mandatos de las Naciones Unidas respecto a la situación de la mujer y la existencia de instrucciones respecto a que cada proyecto de Naciones Unidas desde sus primeros pasos debe tomar en cuenta el rol equitativo de la mujer en su ejecución y el beneficio equitativo de la mujer en sus resultados.

El señor Pontoni destacó que, sin embargo, tales mandatos pueden ser llevados a la práctica sólo en la medida en que cada gobierno así lo desee. En este sentido, enfatizó que la labor de seminarios como el que la CEPAL organiza son de primordial importancia para proveer de contenidos y propuestas metodológicas a cada uno de los proyectos que se realicen.

La señora Miriam Krawczyk, Jefa de la Unidad Mujer y Desarrollo de la División de Desarrollo Social de la CEPAL, saludó en nombre de los organizadores la presencia de los participantes.

Señaló que uno de los principales objetivos del Proyecto sobre el "Mejoramiento del marco legal e institucional para la incorporación de la mujer al desarrollo" realizado por la CEPAL es compartir y difundir el conocimiento generado sobre el tema de la condición de la mujer. La CEPAL, expresó, cumpliendo con sus mandatos, desea servir de mesa de debates para compartir el conocimiento generado en los gobiernos, los centros académicos, los organismos no gubernamentales y en las organizaciones de mujeres. De acuerdo con tales mandatos la CEPAL debe elaborar diagnósticos y sugerir políticas. Pero tales diagnósticos, agregó, deben considerar aquellos existentes en los propios países. Por esta razón, en el caso de este Taller se le ha otorgado especial importancia a los diagnósticos sobre la situación de la mujer elaborados en Paraguay, sistematizándolos y situándolos en el marco más amplio de la situación de la mujer en la región y de los desafíos que representa la propuesta de la CEPAL sobre la necesidad de llevar adelante una transformación productiva con equidad.

La señora Mirtha Rodríguez, Directora del Programa de Desarrollo Humano, transmitió a los participantes el saludo del Presidente de la República y del Gobierno del Paraguay. Valoró la realización de este seminario destacando que debería servir para reafirmar los cambios que se están gestando en Paraguay para la mujer. Expresó su esperanza que en foros como éste las comunidades de mujeres comiencen a tener presencia y participación, y que ésta contribuya a borrar las diferencias entre quienes tienen el privilegio de discutir los problemas de las mujeres y quienes viven y sufren estos problemas.

Recordó que la presencia de la mujer campesina, trabajadora y profesional no debe ser pasiva sino activa, permitiéndole así liberarse de las trabas del pasado.

Por último, expresó su alegría y satisfacción por estar presente en estas jornadas, y manifestó sus deseos para que las mujeres encuentren nuevos caminos de liberación que hagan el futuro de nuestros países dignos de los mejores sueños.

Sesión de clausura

Presidieron la sesión de clausura la Dra. Cinthia Prieto, Ministro de Salud, la señora Mirtha Rodríguez, Directora del Programa de Desarrollo Humano, la señora Miriam Krawczyk, Jefa de la Unidad Mujer y Desarrollo de la División de Desarrollo Social de la CEPAL, el señor Alberto Pontoni, en representación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la señora Line Bareiro, Directora del Area Mujer del Centro de Documentación Estudios (CDE).

La Dra. Line Bareiro, Directora del Area Mujer del Centro de Documentación y Estudios (CDE), expresó su satisfacción por haber terminado una jornada agitada, intensa y sincera de trabajo. Recordó que cuando se comenzó a organizar el Taller, jamás se imaginó que en éste se iba a trabajar con tanta profundidad, con tanto entusiasmo, y que después de trabajar tan arduamente durante dos días quedarían aún tantos temas por ser tratados. Destacó que se abrió un campo nuevo de comunicación en una sociedad que estuvo segregada, en la que no había existido contacto entre las organizaciones no gubernamentales y organizaciones de mujeres con las personas que tenían responsabilidades en el gobierno y que al interior del mismo también habían dado y estaban dando su propia batalla por abrir espacios para las mujeres.

Durante los trabajos del taller, agregó, se pudieron establecer lazos que aún cuando en un nivel informal permanecerán como lazos que pueden ser de trabajo para mejorar la condición social, política y cultural de la mujer y para poner fin a las discriminaciones en su contra, para trabajar por transformar la sociedad en una que sea realmente equitativa, que considere una transformación de la relación entre los géneros. En este Taller, destacó, quedó en claro que existe una voluntad común, porque existe el convencimiento que ello representará una contribución al establecimiento de una vida mejor en el Paraguay.

La señora Miriam Krawczyk, Jefa de la Unidad Mujer y Desarrollo de la División de Desarrollo Social de la CEPAL, expresó los agradecimientos a todos los participantes por la calidez de la recepción otorgada a la CEPAL, por el esfuerzo y dedicación, alegría y optimismo con que se trabajó en torno a los propósitos del Taller. Expresó asimismo sus felicitaciones a los participantes por la disposición para buscar acuerdos, incluso en aquellos momentos en los cuales no parecía posible alcanzarlos. Expresó el agrado que había significado el trabajo durante los dos días del Taller y manifestó su confianza en que se continuaría trabajando en conjunto. Recordó que la CEPAL está dispuesta a colaborar con los países de la región y, por cierto, a continuar cooperando con Paraguay. Expresó sus agradecimientos al Centro de Documentación y Estudios (CDE) y a todos quienes colaboraron para la buena organización del Taller.

La Dra. Cinthya Prieto, Ministro de Salud Pública y Bienestar Social clausuró el Taller. La Dra. Prieto, expresó en nombre del Gobierno del Paraguay y de su Ministerio las felicitaciones a quienes hicieron posible este Taller, en especial a la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y a todas aquellas personas que contribuyeron a la organización del mismo.

Expresó también sus felicitaciones a todas las participantes, que representan a más de dos millones de paraguayas, con sus inquietudes, sus angustias, sus frustraciones, en momentos en que se recorre un camino que por momentos se hace difícil.

Recordó que sobre el tema de la mujer hay mucho por decir y por lo tanto se debe considerar este Taller sólo como un paso en un sendero todavía largo en el cual las mujeres tienen mucho por recorrer juntas por encima de cualquier ideología. Destacó el hecho que la capacitación de las mujeres es condición para sus posibilidades de participación y de protagonismo ya que a ellas no se les dará un lugar sólo por ser mujer sino por lo que sean capaces de hacer, por la decisión que pongan en los desafíos que deben enfrentar, siempre más difíciles para las mujeres porque no se les permite un margen de error tan amplio como a los hombres. Esto hace, señaló, aún más interesante el desafío.

Agregó que aunque seguramente muchas cosas quedaron por ser analizadas, el sólo hecho de haber realizado este Taller tenía un gran valor, del cual tanto los organizadores como los participantes salieron enriquecidos, destacando la importancia de los vínculos establecidos durante los trabajos y el surgimiento de una mentalidad común que con seguridad contribuirá al seguimiento posterior de los objetivos del Taller.

B. RESUMEN DE LOS DEBATES

En el punto 1 del temario, la señora Miriam Krawczyk, Jefa de la Unidad de la Mujer, se refirió al documento "La Mujer en América Latina y el Caribe: el desafío de la Transformación Productiva con Equidad".

La sra. Krawczyk recordó que la CEPAL, como Secretaría Técnica de los gobiernos de América Latina y el Caribe tiene el deber de realizar permanentemente diagnósticos sobre la situación de los países, proponérselos a los gobiernos de la región y desarrollar propuestas concretas en relación con distintos temas.

Destacó que la propuesta actual de la CEPAL sobre la transformación productiva con equidad surgió a raíz de reuniones de los gobiernos en los últimos diez años en que se constató que la crisis económica era irreversible, mucho más profunda de lo que se esperaba, que la deuda externa había crecido y que todo el financiamiento de los países de la región se destinaban al pago de los intereses de la misma. En esos momentos, recordó, la gravedad de la situación fue tal que justificó que la CEPAL y sus gobiernos se abocaran a la búsqueda de nuevos modelos para el desarrollo.

Señaló que la propuesta de la CEPAL, que los gobiernos acogieron favorablemente, plantea que los países de la región deben realizar una transformación productiva en un marco de progresiva equidad. Se postula que es posible un desarrollo económico con democracia y que éste puede ser sustentable en el tiempo si hay equidad. Los países deberán crecer, mejorar la distribución del ingreso, lograr una mayor autonomía, preocuparse del medio ambiente y, fundamentalmente, mejorar la calidad de vida de su población. Estos son los desafíos, expresó, que la propuesta de la CEPAL plantea a los países de la región para los años 90.

Destacó que en este marco se trata de vincular el tema de la mujer a esta propuesta, examinando, por una parte, cómo ésta debe incorporar el tema de la mujer y, por la otra, qué consecuencias tendrá esa propuesta para el tema de la mujer.

Recordó que desde que la CEPAL comenzó a trabajar el tema de la mujer, a partir de la Conferencia de 1975, quedó en evidencia la necesidad de la existencia de planteamientos regionales, razón por la cual en esa época los países latinoamericanos y del Caribe formularon un Plan de Acción Regional, que existe hasta ahora, pero que se basa en los planteamientos sobre el desarrollo vigentes para los países de la región en los años 70. En este momento, agregó, la tarea es reinsertar nuevamente el tema de la mujer en la agenda de los temas principales del desarrollo.

Por otra parte, agregó, también cambió la situación de las mujeres. Estas hoy trabajan y estudian más que antes, lo cual significa, por una parte, un fenómeno cuantitativo, pero a la vez un fenómeno cualitativo, ya que al estar las mujeres más en el mundo público han cambiado los comportamientos de la sociedad, tanto de hombres como mujeres.

Algo similar ha sucedido, agregó, con la participación social de la mujer. Pese a que la participación de las mujeres en los partidos políticos ha sido limitada, ya que sus estructuras al parecer les han sido adversas, sí han tenido una gran participación en los movimientos sociales, en los cuales las mujeres han sido tremendamente activas en la reivindicación de los derechos civiles, especialmente en situaciones de represión y en todas las organizaciones solidarias de base, tales como las ollas comunes, los comedores populares y en todo aquello que tiene que ver con el hábitat de la mujer: en comités de amas de casas para conseguir terrenos, en tomas de terreno, etc.

A continuación se refirió a otros cambios que si bien no tienen que ver con la mujer como actor social, las afectan directamente. Uno de ellos es el cambio demográfico. Recordó el cambio que han significado los anticonceptivos que por primera vez han permitido separar la actividad sexual de la reproducción. Hoy las mujeres tienen menos hijos y viven más y, por lo tanto, les queda un tiempo mayor para la vida pública. Por otra parte, señaló, las casas cada vez han perdido más funciones. El hogar ya no es aquel lugar de antaño, productor y procesador de alimentos y socializador de las nuevas generaciones. En la actualidad, muchas de esas funciones se realizan fuera del hogar: los hijos estudian fuera y ya nadie discute las ventajas de la estimulación precoz de las guarderías infantiles que aún cuando no sean ampliamente extendidas, si tienen importancia como modelos culturales.

En suma, agregó, han aparecido nuevos temas que existen aún cuando los modelos teóricos no los asuman ni los conviertan en suyos.

Destacó que en los 90 nos encontramos con una situación económica deprimida, con la búsqueda de nuevas propuestas, pero además con mujeres más educadas que nunca, participando en la vida pública con mucho mayor intensidad que en cualquier otra época y con un tiempo de vida mucho mayor como para asumir tareas en la sociedad.

De acuerdo con esta situación, la CEPAL, señaló, entiende las políticas para las mujeres insertas en la transformación productiva con equidad, en las políticas generales de un país.

En relación con las políticas globales, señaló como ejemplo las políticas de apoyo a la competitividad que plantea la propuesta de la transformación productiva con equidad. Hay quienes pueden pensar que, por ejemplo, la política comercial y cambiaria no tienen mucho que ver con las mujeres. Sin embargo, por ejemplo, en las islas del Caribe el principal comercio de alimentos es realizado por las mujeres que son las que efectúan el 50% del intercambio comercial alimentario. Por lo tanto, destacó, una política comercial cambiaria tiene que tomar en consideración estos aportes de las mujeres al comercio. Algo similar sucede en otros países con el aporte de la mujer rural.

Se refirió a la política tecnológica, un campo nuevo en la región, que obliga a una reorganización del sistema de producción y que modificará los mercados de trabajo. Tales modificaciones por una parte aumentarán la oferta de trabajo, para las mujeres para quienes son más adecuados los horarios flexibles. Sin embargo, destacó, las mujeres están poco estimuladas para seguir carreras relacionadas con la tecnología, y será por lo tanto necesario desarrollar políticas especiales para que la brecha en relación con el trabajo de las mujeres no se vuelva aún mayor.

Otros de los temas importantes planteados por la transformación productiva con equidad es el de la formación de los recursos humanos. Al respecto recordó que aún cuando se ha avanzado en el acceso de las mujeres a la educación, se mantienen las diferencias en cuanto a las áreas de estudio que continúan muy segmentadas. Por otra parte, señaló, América Latina es una región que aún mantienen un bolsón de analfabetos muy importante, la mayor parte de los cuales son mujeres. Se dice que aún en muchas áreas rurales de 10 adultos 7 son analfabetos y de 10 analfabetos 7 son mujeres. Se hacen necesarias, por lo tanto, políticas de alfabetización adecuadas que respeten las identidades culturales pero que no marginen a ningún sector de la población.

También se plantea el estímulo a la creación de empresas. Al respecto, recordó que las microempresas han mostrado gran dinamismo en la época de crisis en la que funcionaron pero sólo como estrategia de sobrevivencia. Por lo tanto, señaló, si se quiere aprovechar realmente las potencialidades de las microempresas deben desarrollarse políticas de apoyo a las mismas y crear posibilidades reales de capacitación para que les permita funcionar en mejores condiciones.

Se refirió a las políticas con especial impacto sobre la mujer, entre ellas especialmente a aquellas relacionadas con el mercado laboral, considerando la deficiente inserción de las mujeres en el mismo. Al respecto, destacó tanto la necesidad de adaptación del mercado laboral para que recalifique a las mujeres posibilitándoles la entrada al mismo y a la importancia de políticas compensatorias, en especial de aquellas destinadas a las mujeres jefas de hogar.

Sostuvo la necesidad de insistir en las políticas vinculadas con las condiciones de vida de las mujeres, destacando la responsabilidad de la sociedad con todos los aspectos vinculados con la reproducción, ya que las mujeres siguen siendo en su gran mayoría responsables de la misma. En este sentido destacó la necesidad de desarrollar políticas relacionadas con la salud materno infantil, la protección al embarazo, las guarderías, y la atención al preescolar, entre otras. Destacó que el impacto de la falta de esas políticas lo pagarán las generaciones futuras.

Destacó la necesidad de abordar el tema del trabajo doméstico, que debe ser asumido en una forma nueva, más operativa que lo que hasta ahora se ha hecho.

En resumen, señaló, estos son algunos de los temas en los que se piensa que el tema de la mujer debe insertarse en la nueva propuesta de la CEPAL de manera de no quedar aislado de los debates que se realizan sobre el desarrollo en el presente.

En el punto 2 del temario, la señora Soledad Parada, consultora de la Unidad de la Mujer de la División de Desarrollo Social de la CEPAL, se refirió al documento Análisis comparativo de la situación de la mujer en cuatro países de América Latina.

Realizó una somera revisión sobre la situación de la mujer en cuatro países de la región: Colombia, Ecuador, Honduras y Paraguay. Analizó los progresos alcanzados en relación con la participación de la mujer en diversas esferas de la sociedad y señaló las brechas que aún es necesario eliminar para que las mujeres puedan ser agentes activos del proceso de desarrollo y compartir los frutos del mismo en igualdad de condiciones con el resto de la población.

La expositora puso especial énfasis en el análisis sectorial de la participación de la mujer en la actividad económica, en la educación y en la salud. Se refirió igualmente a la participación de las mujeres en la esfera de la toma de decisiones.

Recordó que al realizar este análisis es necesario tener presente que ha alcanzado cada vez mayor legitimidad la idea de que la igualdad de derechos para hombres y mujeres no sólo representa la respuesta a un principio ético de equidad, sino una condición imprescindible para el desarrollo de la sociedad.

Señaló que superar la discriminación en función del género en el acceso al mercado del trabajo y en las condiciones en que éste se realiza representa uno de los mayores desafíos para las sociedades actuales. Pese a que la participación económica de las mujeres ha aumentado en las últimas décadas, ésta aún se mantiene en niveles inferiores a los de la población masculina. Su participación se produce en condiciones de desigualdad con respecto a los hombres: se

concentran en unas pocas ocupaciones, reciben menores salarios y sufren con mayor fuerza los efectos del subempleo y del desempleo.

Por otra parte, agregó, las mujeres no cuentan con condiciones que les permitan compatibilizar su trabajo remunerado con la maternidad, recae sobre ellas el peso de una segunda jornada y continúan siendo las principales responsables de la crianza de los hijos y de los trabajos al interior del hogar.

Destacó el hecho que una proporción importante del trabajo que realizan no se registra en las estadísticas oficiales de empleo ni se considera parte del Producto Geográfico Bruto.

En relación con la salud de las mujeres recordó la necesidad de considerar las especificidades de la situación de las mujeres como beneficiarias y agentes de los servicios de salud.

La expositora puso énfasis en que las necesidades específicas de salud de las mujeres son mucho más amplias que aquellas asociadas a la reproducción, aún cuando no es posible negar que dichas necesidades están fuertemente asociadas a esta función y a su derecho a disponer de los medios para regular su fecundidad.

Se refirió a que pese a que en los cuatro países ha existido un descenso de la fecundidad, en tres de los cuatro países ésta aún permanece en niveles relativamente altos, y que persisten marcadas diferencias en el comportamiento reproductivo y el acceso a medios para regular la fecundidad entre las mujeres según éstas vivan en las áreas urbanas o rurales, su pertenencia a diferentes estratos socioeconómicos y su nivel de instrucción.

Recordó además la persistencia en los países seleccionados de elevadas tasas de mortalidad materna y señaló las carencias existentes en cuanto a la atención a las mujeres durante el embarazo, el parto y el puerperio.

Destacó la falta de programas específicos para atender la salud laboral de las mujeres, y de programas de atención de salud mental que consideren las condiciones de discriminación que viven las mujeres en la sociedad y al interior del hogar.

Recordó que en las últimas décadas han surgido necesidades específicas de atención a la salud de las mujeres mayores como consecuencia del aumento de la esperanza de vida de la población.

La expositora se refirió al papel de las mujeres como agentes de salud en la familia, recordando que ellas constituyen la mayor parte de los trabajadores de la salud, aún cuando esta relación no se mantiene en los niveles directivos, en los cuales predominan los varones.

Al referirse a la situación de las mujeres con respecto a la educación en los países seleccionados, la expositora recordó que el acceso de las mujeres a la educación constituye una de las condiciones básicas para facilitar su participación en igualdad de condiciones en el resto de las esferas de la sociedad. Sin embargo, en los países analizados este mejoramiento no se ha traducido en una mejor situación en relación con el empleo. La expositora destacó

los avances en la educación que han tenido lugar en las últimas décadas, pese a lo cual aún persisten grandes problemas por resolver. Tanto desde el punto de vista de las mujeres en tanto individuos como del desarrollo de la sociedad aún no está resuelto el desafío de mirar la educación desde la perspectiva del trabajo, el empleo y las demandas que surgen de los cambios en los procesos productivos. Destacó el hecho que tampoco se hayan adoptado medidas especiales para permitir que la educación promueva nuevos valores tendientes a la eliminación por parte de la sociedad de las prácticas culturales que perpetúan la discriminación de la mujer e impiden su plena participación en el desarrollo.

En el punto 2 del temario, la Dra. Mercedes Sandoval de Hempel se refirió a la situación jurídica de la mujer en Paraguay.

Señaló que la legislación que rige el matrimonio en el Código Civil no es ni medianamente aceptable sino "detestable". Los legisladores, agregó, se olvidaron que estamos en las puertas del siglo XXI, y en 1987 establecieron una ley más anacrónica que la que antes regía y contra la que tanto se había protestado.

Recordó que la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer fue firmada y ratificada por Paraguay y es ley de la República N° 1215 de noviembre de 1986. Constituye por lo tanto una ironía, agregó, que poco después de un mes de la promulgación de esta ley entrara en vigencia el nuevo anticuado Código Civil paraguayo en lo que respecta al derecho de familia.

En su opinión, el nuevo Código Civil representa una involución con respecto a las conquistas de la ley N° 236.

Todos los juristas están de acuerdo que con una atrasada legislación sobre la familia ningún otro campo legislativo será progresivo para la mujer. En efecto, agregó, ni en el derecho laboral, ni en el derecho penal la mujer va a tener una consideración justa, puesto que el sistema de familia es determinante para la situación de la mujer.

El artículo 15 del Código Civil señala que es idéntica la capacidad de derecho y de hecho para el hombre y la mujer, con las limitaciones que se deriven expresamente de las leyes. Sin embargo, agregó, lo peculiar es que tales limitaciones de la ley existen sólo para la mujer.

Respecto al matrimonio, según el artículo 153 del nuevo Código se dice que dentro del matrimonio hombres y mujeres tienen los mismos derechos y la misma capacidad, con las limitaciones que se derivan de la unidad de la familia y sus distintas funciones en la sociedad. Pero, nuevamente, estas limitaciones sólo afectan a la esposa y las funciones de ellas son las únicas singulares.

Llamó la atención sobre el hecho que la mujer casada sigue siendo incapaz de hecho en el nuevo código civil.

El artículo 158, agregó, señala que hará falta la conformidad o el acuerdo de ambos cónyuges para que la esposa pueda realizar los siguientes actos: ejercer profesión, industria o comercio por cuenta propia, ejercer trabajos fuera de la

casa, dar sus servicios en locación, constituir sociedades colectivas de capital e industria o en comandita, civiles o comerciales, aceptar donaciones, rechazar herencias o legados, disponer a títulos gratuitos de los bienes que ella administre. Se dice con eufemismo que se necesita el acuerdo de ambos cónyuges, señaló, pero en la práctica esto significa el acuerdo del marido, puesto que no existe un artículo análogo que establezca que el hombre necesita el acuerdo de la esposa para realizar esos mismos actos. No sólo no los necesita sino que puede hacerlo en contra de la voluntad de ella.

En el nuevo Código Civil persiste la potestad marital del esposo. Al respecto señaló que la mujer debe seguir utilizando el apellido del esposo, salvo que ella tenga fama y nombradía como artista o profesional que pudiera perjudicarse por el uso del apellido del marido, con lo cual se discrimina a las mujeres comunes y corrientes.

Por otra parte, agregó, si la mujer continúa ejerciendo el trabajo que realizaba siendo soltera o ejerce un trabajo y el marido no se opone expresamente se presume que tiene la autorización del esposo. Sin embargo, eso no quiere decir que tendrá esta autorización para siempre, ya que se la puede retirar cuando le parezca. Y si ella se opone tendrán que acudir al juez. La Dra. Sandoval de Hempel destacó la injusticia de esta disposición.

Señaló que las mas importantes discriminaciones se refieren al régimen de bienes en el matrimonio. Recordó que constituyen gananciales, y siempre lo fueron los honorarios, los salarios y los jornales que la mujer recibe por un trabajo independiente. Pero en la ley 236, además de ser gananciales éstos constituían bienes reservados de la mujer casada. Ahora, con el nuevo Código Civil, estos gananciales caen bajo la administración del marido y sólo permanecen como bienes reservados elementos que hoy no tienen ninguna importancia tales como las joyas, las alhajas, los vestidos, los instrumentos de trabajo.

Recordó que según las disposiciones del Código Civil, la mujer casada sólo puede ser administradora de la sociedad conyugal cuando el marido está sometido a curatela, es decir cuando es demente o incapaz o cuando está ausente. Pero puede existir el caso en que el administrador sea un tercero nombrado curador, que será el administrador de la sociedad conyugal, incluso de los bienes reservados de la esposa.

Señaló que existe sin embargo un artículo que parecería ser tranquilizador. Según este artículo el marido necesita el consentimiento de la esposa para realizar ciertos actos tales como enajenar los bienes propios de la mujer o los gananciales. Pero no se trata de todos los bienes propios de la mujer ni de todos los gananciales, sino sólo de aquellos inscritos en los registros públicos. Y como se sabe, agregó, los bienes que se inscriben son los inmuebles, los coches, aviones, etc. Hay muchos otros como el dinero, los títulos de acciones que pueden ser mucho más valiosos, que no se inscriben en ningún registro y que el marido puede enajenar o dar en fianza sin consentimiento alguno de la esposa.

Pero ni siquiera en estos casos la mujer puede asegurar sus bienes, porque si la mujer no quisiese o no pudiese otorgar su acuerdo, el marido podrá solicitar la autorización del juez, quien lo concederá si el pedido respondiese

a razones atendibles en interés de la familia. La Dra. Sandoval destacó que éste constituye un término demasiado impreciso para permitir la decisión de un juez.

La situación, agregó, no es mejor para las concubinas que hoy se encuentran en peor situación que aquella en que se encontraban bajo la ley N° 236, según la cual a la compañera de hecho, si no existían impedimentos, después de cinco años se le reconocía automáticamente el derecho a la mitad de los gananciales. Ese fue el gran progreso de la ley 236, cuya intención y resultado fueron muy provechosos para la mujer concubina, que según la Iglesia paraguaya representa el 40% de uniones en el campo del Paraguay. A los legisladores les pareció excesiva esta protección que la ley daba a la unión concubinaria, tal como lo señalan en la exposición de motivos del nuevo Código, en que se dice: "El capítulo 10 contiene disposiciones reguladoras de las uniones de hecho, limitando los efectos que se le asignan en la legislación actual - se refieren a la Ley N°236- y que se consideró demasiado radicales y contrarios al favor que la constitución y las costumbres confieren al matrimonio legítimo, piedra angular de la familia paraguaya". En el nuevo Código Civil se asimiló indebidamente la unión concubinaria o unión conyugal de hecho con una sociedad de hecho, lo que es un tema totalmente diferente.

Por todo esto la Dra. Sandoval de Hempel afirmó que era necesario suprimir el capítulo relativo al matrimonio y a las uniones de hecho del Código Civil del Paraguay y suplantarlo por el Proyecto de la Coordinación de Mujeres del Paraguay.

Respecto al Código del Menor recordó que constituye un adelanto el reconocimiento de la patria potestad compartida. Señaló que el Código del Menor es avanzado, pero deficiente en cuanto a procedimientos. En este sentido recordó que existe un artículo que señala que si los padres separados tienen discrepancia sobre la tenencia de los hijos el juez temporariamente se la otorgará al padre. Esta no es una solución adecuada puesto que si existen dudas el juez tiene el deber de estudiar el caso y otorgarle la tenencia a quien corresponde.

Otra disposición abiertamente discriminatoria, señaló, es aquella que establece la preeminencia para la tenencia del hijo extramatrimonial al padre soltero. Con esto muchas mujeres que tienen la tenencia de su hijo la pierden si desean casarse nuevamente.

Respecto al derecho laboral, señaló que éste es anticuado en su totalidad y da a las mujeres un tratamiento similar al de los niños. Las mujeres trabajadoras, agregó, quieren decidir por sí mismas sus horarios y condiciones de trabajo. Recordó que el proyecto presentado por la Universidad Católica está destinado a dar solución a estos problemas. Recordó que la única protección que reclaman es la referida al fuero maternal, conquista que está afianzada en la legislación paraguaya.

Con relación al Código Penal valoró que se haya despenalizado el delito de adulterio. Sin embargo, agregó, existe otro hecho relacionado con el adulterio que es altamente preocupante. El Código Penal rebajaba las penas del marido que cometía un asesinato si sorprendía a su mujer cometiendo adulterio. Evidentemente esta era una situación injusta. Pero la solución ha sido peor, porque ahora se propone rebajar las penas tanto para hombres como para mujeres en caso de que

encuentren a su cónyuge cometiendo adulterio. Esto significa una verdadera licencia para matar, hecho inconcebible en pleno siglo XX en que se debe respetar el derecho a la vida.

Por último señaló que se han aumentado las penas relativas a la violación, aún cuando se continúa manteniendo diferencia entre la severidad de la pena según si la violación ha sido cometida contra una mujer casada o en otros casos.

De acuerdo con la Agenda se procedió al debate de los puntos 1 y 2 del temario.

En el Taller tuvo lugar un animado debate sobre el punto 1 del temario. Una de las participantes expresó su preocupación porque las propuestas de la CEPAL tienen una orientación hacia el crecimiento económico, destacándose la importancia de considerar también temas tales como la democracia y la distribución equitativa.

Al respecto se señaló que pudiera ser que el enfoque del desarrollo humano quizás sirva para comprender más aspectos del tema de la mujer, pero que sin embargo, desde la perspectiva de la transformación productiva con equidad se trataba de incorporar a la mujer a los grandes temas de desarrollo, vinculándolo a las discusiones sobre economía. Se expresó que era preciso impedir que el tema se desvincule de las preocupaciones principales de los países de la región, sin que esto signifique olvidar el tema del desarrollo humano. Quizás, se agregó, esto no es tan importante para los grupos de mujeres organizadas, pero sí lo es para hacer posible incluir el tema mujer a las políticas globales.

Otra de las participantes señaló la necesidad de ubicar el modelo, qué tipo de objetivos se plantea y qué alcances tiene. Si se aclaran estos puntos se tendrá en claro cuáles serán sus posibles limitaciones. Al respecto señaló que si el objetivo del modelo es mejorar las condiciones de vida de la población, queda en claro que no se está refiriendo a las mujeres en particular y tendrá por lo tanto medidas generales, lo que implica sus limitaciones. Destacó además que en la propuesta falta la dimensión cultural.

Otra de las participantes expresó su preocupación en relación con el hecho que la propuesta de la transformación productiva con equidad no ha sido pensada a partir de las mujeres.

Respecto a la construcción de modelos a partir de las mujeres, otra de las participantes destacó que esto conduciría a un aislamiento y no permitiría incorporarse a la corriente histórica principal, destacando que el tema de género cruza todas las dimensiones. Enfatizó que todos los modelos de desarrollo son integrales, globales y deben contemplar a toda la sociedad. Destacó asimismo la necesidad de conocer más en profundidad la propuesta de la Transformación Productiva con Equidad.

Otra de las participantes señaló que es comprensible que la CEPAL formule propuestas y que no lo haga desde las mujeres. Destacó asimismo que existe un gran escepticismo respecto a los diferentes modelos ya se llamen con equidad, de satisfacción de las necesidades básicas, de modernización, o cualquier otro, porque se van sucediendo diferentes modelos en pueblos donde la vida de la gente

es cada vez mas dura. Pese a que aparecen como algo extraño se analiza y se desea que tengan éxito.

La representante de la CEPAL señaló que en relación con el desarrollo es natural que hayan surgido perspectivas diferentes, como la concepción feminista. Agregó que la transformación productiva con equidad parte de la propuesta de desarrollo aprobada por los gobiernos de la región. Eso naturalmente no obliga a la perspectiva feminista a trabajar con esta concepción del desarrollo. Destacó la importancia de trabajar con aquellos puntos comunes que existen en las diversas perspectivas de desarrollo sin necesidad de anularse.

Agregó que la transformación productiva no es una propuesta terminada, que es una propuesta que se está discutiendo dentro y fuera de la CEPAL, pero que es lo suficientemente flexible como para permitir insertar temas como el de la mujer. Recordó que hace 25 años sólo se hablaba del desarrollo económico, y que hablar del desarrollo relacionado con el bienestar de las personas tomó mucho más tiempo. La propuesta de la CEPAL, agregó, alerta sobre los peligros que enfrentan los países de la región si no se adoptan determinadas medidas y tales medidas se resumen en transformación productiva en una progresiva equidad. Destacó que el tema de la mujer es uno de los más difíciles a ser incorporado en los temas del desarrollo. En los avances obtenidos en relación con el tema de la mujer influyeron los movimientos de mujeres, pero por sobre todo influyó el cambio en la situación de la mujer en la sociedad. Lo importante es que hoy es un tema de debate legítimo en el marco del desarrollo.

Varios participantes destacaron la importancia de estar discutiendo una propuesta como la de la CEPAL, hecho no usual en debates de este tipo.

En el curso del debate sobre el punto 2 del temario una de las participantes señaló la necesidad, al realizar el diagnóstico sobre la situación de la mujer en cuatro países, de incorporar los aspectos culturales. Destacó que con respecto a la educación es necesario cambiar los contenidos de la educación. Al respecto, recordó que en Paraguay, en el marco de la Reforma Educativa, el documento Educación para Todos incluye un diagnóstico en el que se incluye el tema del sexismo. En este sentido, informó, se ha pedido al Ministerio de Educación que inicie una reelaboración del currículum escolar, de la formación docente y que se proceda a la revisión de textos escolares.

Igualmente se informó que la Red de Educadoras Populares inició la Campaña "Por una educación no sexista" el 21 de julio de 1991. El objetivo de tal campaña es la elaboración de materiales didácticos para facilitar la educación entre mujeres organizadas. Se realizan seminarios con docentes de escuelas públicas y privadas. Al respecto se informó que las docentes estiman que son poco valorizadas y consideran que no son agentes directos de la reforma educativa.

Se discutió el tema de la educación cívica en los países analizados, y sobre cómo se encaraba este en Paraguay en la Comisión par la Reforma Educativa.

Al respecto se recordó que a partir de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer se han realizado varios seminarios al respecto, tratando que los países adecúen sus legislaciones a los convenios internacionales. Se destacó el hecho que el tema de la educación

cívica debe ser impulsado desde la sociedad civil y se debe obligar a los gobiernos a que traten el tema.

Al debatir el tema se destacaron los esfuerzos realizados desde la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales que trabajan en el tema. En este marco se dió a conocer la experiencia de la Comisión de Educación de Mujeres por la Democracia que desarrolla una campaña nacional en guaraní dirigida al área rural, con énfasis en las mujeres. Tiene comités de educación cívica urbanos, realiza seminarios de capacitación dirigidos a docentes.

En el curso del debate se señaló que no se había abordado en profundidad la realidad del aborto. En relación con este tema se señaló que puesto que el aborto es ilegal en la mayoría de los países, es difícil conocer cifras reales. Se llamó la atención sobre los cambios en la actualidad en el perfil de las mujeres que recurren a abortos. Estudios anteriores concluyeron que la mayoría de las mujeres que abortaban eran mayores y lo hacían para evitar tener más hijos, mientras que en la actualidad entre las mujeres que abortan existe una elevada proporción de jóvenes que aún no han tenido hijos y con diferentes niveles de escolaridad. Se destacó que en Paraguay es elevado el porcentaje de mujeres que practican abortos y que constituye una de las principales causas de mortalidad materna.

Se señaló que según las disposiciones del Código Penal, el aborto es un delito, y sólo está permitido el aborto terapéutico.

Se destacó la importancia de la dimensión cultural ya que según los patrones culturales prevalecientes los maridos no permiten que sus mujeres utilicen anticonceptivos porque consideran que de esa manera tendrían facilidad para ser infieles. Por otra parte los padres no aceptan fácilmente la educación sexual en las escuelas. Es necesaria entonces una educación dirigida también a los padres.

A pesar de todo esto el aborto no es un tema discutido públicamente, y no existen medidas del Ministerio de Salud ni atención específica al respecto.

Durante el debate se señaló que temas como éste es necesario hacerlo públicos e incorporarlos a los temas del desarrollo. Hay que explicitarlos, discutirlos y proponer soluciones. Otro de estos temas es la violencia doméstica.

Se señaló además que otro de los temas olvidados es el de la prostitución. Este sigue siendo un tema tabú y hasta ahora en Paraguay existe sólo un centro que ha realizado estudios al respecto. La representante de la CEPAL reconoció que el tema no ha sido abordado.

Otra de las participantes señaló que un área poco analizada era la de la rehabilitación de las mujeres delincuentes. Recordó que no existe suficiente conocimiento sobre cómo viven esas mujeres y en general sobre su situación, recordando en especial la discriminación que sufren en cuanto al régimen de visitas privadas.

En el punto 3 del temario la señora Line Bareiro, Directora del Area Mujer del Centro de Documentación y Estudios, realizó el diagnóstico institucional de la inserción del tema de la mujer en el aparato gubernamental del Paraguay.

Al respecto recordó que Paraguay al ratificar la Convención sobre todas las formas de discriminación contra la mujer de las Naciones Unidas se comprometió a "seguir por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer". Este hecho, señaló, pareciera mostrar la voluntad del Estado de llevar adelante políticas públicas tendientes a poner fin a las discriminaciones contra las mujeres. Sin embargo, agregó, para hacer realidad este objetivo son necesarias instituciones encargadas de implementar las políticas públicas consideradas como más apropiadas.

Al revisar las actividades realizadas en relación con la puesta en práctica de estos propósitos, recordó que la Secretaría Técnica de Planificación incorporó por primera vez el tema de la mujer en el Plan Quinquenal de Desarrollo 1985-90 y dos años más tarde incorporó un capítulo completo dedicado a la promoción de la mujer en la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 1989-90. En ese momento, recordó, representantes de 33 instituciones y organizaciones de mujeres agrupadas en la "Multisectorial de Mujeres del Paraguay" elevaron a la Secretaría Técnica de Planificación un documento en que expusieron sus "Críticas y sugerencias al Capítulo 9 'Promoción de la Mujer' del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social". Este documento, proponía la reorganización de los objetivos, políticas y estrategias, demandaba la adecuación del Plan a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y expresaba la necesidad de crear una Secretaría de la Mujer con rango ministerial.

Estas propuestas realizadas por los sujetos de tales políticas no fueron recogidas y, en la actualidad la Secretaría Técnica de Planificación ha retrocedido en la atención a la problemática de la mujer. En el presente, agregó, el tema de la mujer constituye un capítulo del Area de Desarrollo Social, pero en el actual proyecto de reorganización no está incluido entre los temas del Departamento de Políticas Sectoriales e Intersectoriales, que forman parte de la Dirección de Políticas Económicas y Sociales.

En relación con la presencia del tema de la mujer en las políticas sectoriales, destacó que los programas gubernamentales dirigidos específicamente a la mujer tienen como principal beneficiaria a la mujer rural. La única excepción, agregó, la constituye el Programa de Salud Familiar, que también trabaja con mujeres urbanas.

Destacó el hecho que todos ellos tienen en común contar con recursos externos de financiamiento y desarrollar actividades de capacitación de las mujeres para el mejor cumplimiento de sus roles tradicionales, en especial en lo referente a la preparación de alimentos y cuidado del hogar. Solamente, agregó, en los programas del Ministerio de Agricultura y Ganadería se encuentran además componentes promocionales y de ampliación de las alternativas laborales de las mujeres campesinas.

Por otra parte, destacó el hecho que el Estado no desarrolla políticas de generación de conocimientos sobre la condición social, política o cultural de las

mujeres. Por ello, señaló como un ejemplo positivo la incorporación del tema mujer como objeto de investigación en el Departamento de Población y Desarrollo de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional de Asunción.

En relación a los organismos gubernamentales responsables del tema mujer, señaló que en los tres primeros niveles de la administración del Estado - ministerios, subsecretarías y direcciones generales- no se encuentra ninguna oficina que tenga como objetivo principal desarrollar políticas pública hacia las mujeres. Al respecto, agregó, el rango más alto lo tiene la Delegación ante la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) del Ministerio de Relaciones Exteriores y las dos oficinas del Ministerio de Justicia y Trabajo, que, sin embargo, no cuentan con recursos financieros.

Recordó que el Departamento de Educación para el Hogar de la División de Apoyo Técnico del Servicio de Extensión Agrícola y Ganadera y del Ministerio de Agricultura desarrolla tres grandes proyectos cuyos recursos provienen del Estado paraguay y de organismos internacionales. Destacó el hecho que en cada una de las 197 agencias del SEAG, distribuidas en todo el país, existe una mejoradora del hogar.

Por otra parte, agregó, existen organismos a nivel de programas o capítulos: el programa de Salud Familiar del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el Programa de Desarrollo Humano de la Dirección Nacional de Beneficencia y el Capítulo Mujer del Area de Desarrollo Social de la Secretaría Técnica de Planificación.

En suma, señaló, es posible concluir que la superación de la discriminación contra las mujeres no constituye una prioridad en los Planes de Desarrollo del Paraguay; que no existen organismos gubernamentales de alto nivel para proponer, implementar y/o coordinar políticas públicas en relación con la mujer; que la inserción del tema de la mujer en el aparato gubernamental es marginal y que la incorporación del tema de la mujer como componente de programas más amplios depende en gran medida de la iniciativa personal de las encargadas.

A continuación, también en el punto 3 del temario, la señora Mirtha Rodríguez, Directora del Programa de Desarrollo Humano en el Paraguay, expuso en detalle los objetivos y experiencias del programa que dirige.

Señaló que este programa se había formulado tomando en consideración que uno de los principales frenos al desarrollo es el bajo nivel de formación de sus recursos humanos en el Paraguay, donde menos de la mitad de la población infantil termina la escuela primaria, situación que se agrava en el medio rural en el cual sólo uno de cada tres niños completa la primaria. A su vez, agregó, el analfabetismo alcanza al 22% de la población.

Destacó como explicaciones de esta situación la pobreza estructural de la sociedad, la ausencia histórica de políticas sociales y la marginación de la mujer. Por estas razones, señaló, el gobierno decidió emprender una acción directa, de carácter masivo y focalizada para mejorar la capacitación de los recursos humanos en el Paraguay.

Destacó que los objetivos del Programa de Desarrollo Humano son, por un lado, elevar la formación de recursos humanos, estimulando la asistencia escolar y mejorando las condiciones de salud y nutrición de la niñez y, por otro, promover a la mujer en el ámbito rural.

En relación con la niñez, manifestó que se ha organizado la provisión de meriendas escolares en las escuelas rurales y la distribución de complementos vitamínicos y cápsulas de aceite yodado. De esta forma, señaló, se espera mejorar la nutrición y reducir la deserción escolar.

Con respecto a la mujer, señaló que ésta ha sido la más afectada por la insensibilidad social y el autoritarismo de otras épocas, razón por la cual, agregó, el actual gobierno tiene conciencia de la necesidad de revertir la situación de discriminación que sufre la mujer, tanto en el plano jurídico como en los aspectos económicos y sociales. Por esta razón, el Programa se propone crear ámbitos colectivos de reflexión, capacitación y toma de decisiones que permitan mejorar la situación de la mujer, tanto a nivel individual como en su condición de género.

En cuanto a la estrategia del Programa, señaló que éste descansa en la participación de la mujer, siendo el eje de tal estrategia el Comité de Mujeres. Cada comité, agregó, se estructura sobre la base de cuatro subcomisiones vinculadas a las áreas de salud familiar, promoción de la mujer, merienda escolar y huertas. Se ha previsto capacitación de líderes que van desde aspectos organizativos hasta temas como la discriminación, el abuso físico y sexual, y la planificación familiar.

La Directora del Programa señaló que entre 1991 y 1992 se espera organizar 1000 comités de mujeres, que agrupen a 60,000 participantes, destacando que en 4 meses de trabajo se han constituido más de 200 comités. Se espera que estos comités puedan estructurarse en una red nacional de organizaciones de mujeres que facilite la participación de la mujer en el Programa y en la vida del país.

Destacó asimismo que el Programa se propone trabajar con las organizaciones no gubernamentales en la ejecución de las acciones.

Señaló que el programa cuenta con un presupuesto cercano a los 12 millones de dólares, para los tres primeros años de ejecución, fondos que serán destinados a proveer meriendas y complementos nutricionales a 100,000 niños y a desarrollar las actividades de capacitación. Los fondos provienen del Gobierno paraguayo, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA).

A continuación se procedió a abrir el debate sobre el punto 3 del temario.

En el curso de los debates la Directora General de Bienestar Social se refirió al Programa Mujer Salud y Desarrollo (PMSD), una de las estrategias de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Destacó que el Ministerio de Salud Pública y Bienestadas Social tiene una política de descentralización a través de las 15 regiones de salud. Informó que en octubre se realizará una jornada de 3 días con los profesionales de las regiones sanitarias en las cuales se incorporará la dimensión de género, se analizará el tema del voluntariado,

se tratará de mejorar la autoestima de las mujeres y se promoverá la participación de las mujeres en la gestión en las políticas de salud.

En el debate se destacó que actualmente los poderes locales, los municipios están comprometidos a incorporar la cuestión de las mujeres, recordándose que durante la reciente campaña electoral muchos candidatos -hoy intendentes- incluyeron en sus plataformas electorales la lucha contra la discriminación a las mujeres.

En el curso de los debates se formularon diversas consultas sobre el Programa de Desarrollo Humano. Entre ellas se expresó la preocupación porque éste represente una sobrecarga de trabajo para las mujeres, en que medida incorpora actividades de promoción de la mujer y si a través del mismo se promoverá la autovaloración y la autoestima de las mujeres.

En relación con lo anterior, la Directora del Programa señaló que se había pensado que podría ser una sobrecarga de trabajo para las mujeres, pero que en la práctica se ha constatado que no es así. Destacó que en el programa se trabaja con las ONGs en capacitación de líderes. Se agregó que la promoción constituye la tercera parte del trabajo y que la capacitación política es parte de esa tarea. Se destacó que la merienda es un vehículo para organizar los comités de mujeres y que las mujeres ya han aumentado su autoestima.

En el debate se señaló que tal vez realizaban preguntas al Programa de Desarrollo Humano que éste todavía no estaba en condiciones de responder, por encontrarse aún en sus inicios. Por esta razón, se sugirió que algunas mujeres que desde hacía muchos años han trabajado con Comités de Mujeres relataran sus experiencias, los logros y dificultades que han encontrado en ese tipo de trabajo.

Acogiendo esta sugerencia, la representante del Centro Paraguayo de Cooperativismo que trabaja en Guairá y Caazapá, señaló que en el programa de mujeres se trabaja en cuatro áreas: salud, producción, nutrición y en el área social. Recordó que desde 1988 se han llevado adelante programas de yodización, almacenes de consumo, etc. Pero el objetivo principal, destacó, es que las mujeres se integren a las estructuras generales que hasta ahora están dominadas por los varones. Por eso es fundamental, agregó, la capacitación organizativa. Señaló que las mujeres realizan trabajos de salud comunitaria, vacunación, examen de PAP y trabajan conjuntamente con los Puestos de Salud. También se ha trabajado mucho en nutrición, respondiendo a los requerimientos de las mujeres y se ha incorporado la promoción del cultivo, la preparación y el consumo de soja. En la parte productiva se han establecido huertos orgánicos, se han preparado insecticidas y jabón casero, y las mujeres han comenzado a capitalizar. Han aprendido a ahorrar y a usar su capital.

Por su parte, la representante del Programa de Promoción Femenina del Centro de Promoción Campesino de la Cordillera, señaló que éste existe desde 1988 con tres objetivos: mejorar las condiciones de vida de las familias campesinas; promover la participación plena de las mujeres en la organización, y buscar la igualdad de mujeres y hombres en la sociedad. Destacó que no tuvieron problemas cuando limitaban su trabajo a la asistencia crediticia, asesoramiento técnico

para la producción, salud, nutrición y alimentación, pero sí al comenzar a trabajar en la formación de líderes mujeres.

En el punto 4 del temario la señora Carmen Echauri se refirió a la situación de las organizaciones no gubernamentales, centros académicos y organizaciones de mujeres en Paraguay.

Al respecto señaló que el surgimiento extendido de organizaciones de mujeres en Paraguay constituye un hecho relativamente reciente y que sólo a principios de la década de los ochenta emergieron los primeros grupos de mujeres organizadas. Aparecieron de manera discontinua y fragmentada en un contexto social en que la reflexión y las acciones sobre el tema de la mujer existían en forma incipiente. Los debates del reducido mundo académico, agregó, no se ocupaban de las mujeres como actores sociales, en las estadísticas oficiales las mujeres eran prácticamente invisibles y no eran reconocidas como un sector específico, susceptible de demandar políticas y planes de atención particulares.

Esta situación, agregó, se modificó de manera significativa en el transcurso de la década de los 80 en que, a través de la organización y creciente participación de la mujer en el espacio público, comenzó a hacerse visible la discriminación basada en el género y apareció la mujer como un actor social específico.

Señaló que en el Paraguay no existía una tradición de lucha de mujeres organizadas y lo poco que hubo permaneció oculto por el olvido. Recordó que a principios de siglo surgieron en el escenario social, en forma aislada, iniciativas en pro de la mujer y del logro de una democracia social y política. Entre ellas se refirió a la tesis doctoral de Serafina Dávalos sobre el tema de la mujer en 1907, a la aparición de los periódicos "Por la Mujer" y "El Feminista", y a la existencia de la asociación feminista mixta creada en 1919, uno de cuyos miembros, el diputado Telémaco Silvera, presentó el primer proyecto de derechos civiles de la mujer en el Paraguay. Recordó asimismo la existencia del Centro Cultural Femenino creado en 1929, de la Unión Femenina del Paraguay en 1936, de la Liga Pro Derechos de la Mujer en 1951 y de la Casa de Amparo a la Mujer en 1953.

Los derechos civiles de la mujer, señaló, recién fueron reconocidos en Paraguay en 1954, mientras que los derechos políticos lo fueron en 1961, en que la mujer accedió, en el plano formal, al derecho a elegir y ser elegida para cualquier magistratura y funciones electivas.

Señaló que la década del 80 constituyó el tiempo de gestación de una multiplicidad de elementos que progresivamente desarrollaron una actitud crítica, presionando y volviendo insostenible los últimos años del régimen de gobierno del general Stroessner, que se basó en una política autoritaria tendiente a controlar y eliminar toda forma de disenso y a anular la capacidad de participación y organización ciudadana.

Dentro de este clima, señaló, numerosos actores sociales, entre ellos las mujeres organizadas, emergieron en el panorama sociopolítico nacional en actitud de franca contestación al régimen.

Destacó que la participación de mujeres paraguayas en eventos internacionales se tradujo posteriormente en la apertura de espacios de reflexión y discusión sobre la condición discriminada de la mujer.

En este contexto y a principios de los años 80, como ya había señalado, surgieron nuevos grupos de mujeres. Algunos se constituyeron en pioneros del reconocimiento y de la reflexión sobre la desigualdad, basada en la diferenciación sexual, ejemplo de lo cual fue la creación del Centro Paraguayo de Estudios de la Mujer (CEPEM), en la Universidad Católica de Asunción.

En los años posteriores, agregó, emergieron y proliferaron numerosas agrupaciones de mujeres de diferente signo: mujeres interesadas en participar en el proceso de lucha contra la dictadura, grupos de defensa de los derechos humanos, de capacitación de la mujer en educación cívica, de apoyo y solidaridad con los sectores desposeídos. Las amas de casa también se organizaron a fin de reivindicar su condición de trabajadoras y reclamar mejores condiciones de vida.

Por otra parte, señaló, se formaron comisiones de mujeres dentro de sindicatos mixtos, que plantearon la necesidad de expandir el protagonismo de las mujeres dentro de sus organizaciones, reclamaron igualdad de derechos laborales y reivindicaron beneficios para la mujer y madre trabajadora. Muchas se nuclearon en torno a grupos de reflexión en los cuales discutían los aspectos jurídicos, sociales y culturales de la discriminación e incorporan temas relativos a la sexualidad e identidad de la mujer. En las áreas rurales las mujeres reclamaron tierra, derecho a la organización de los campesinos y el cese de la represión; a éstas demandadas incorporan posteriormente sus reivindicaciones específicas: igualdad de derechos para hombres y mujeres, necesidad de una organización nacional de mujeres trabajadoras, y respeto a los derechos de los niños.

A partir de 1985, y coincidiendo con la extensión de la red de organizaciones no gubernamentales en Paraguay, surgieron en ellas áreas de estudio, de difusión de conocimientos y proyectos de promoción de la mujer.

El proceso de organización de las mujeres amplió el espacio de participación, enriqueció y complejizó el mundo social que empezaba a reconstituirse al incorporar nuevos temas y relevar otras dimensiones de la discriminación social, anteriormente indiferenciadas y subsumidas en problemáticas generales. Las mujeres empezaron a reconocerse como tales y a nuclearse en torno a intereses comunes. Se configuraron nuevos ámbitos de socialización y educación alternativos. De este modo se observó un proceso de paulatina elaboración y articulación de demandas, más o menos estructuradas.

Destacó que muchas de las reivindicaciones no tuvieron la especificidad de las mujeres, y los cuestionamientos más profundos hacia la asignación cultural de géneros como fuente de desigualdad aparecieron en forma más bien aislada.

Según la investigación realizada, señaló, la mayoría de las organizaciones trabajan con perspectivas de género sin ser feministas y sólo las menos se declaran como tales .

En relación con la generación de conocimientos sobre la mujer recordó que en Paraguay el aún incipiente cuerpo de conocimientos producidos en este campo ha sido el fruto de la labor de las organizaciones no gubernamentales. Se comenzaron a abordar temas abordados tales como el trabajo de las mujeres, la situación legal, la mujer en el ámbito rural y en los sectores populares, la mujer y la tecnología, la organización de las mujeres, la participación y cultura política, sexualidad, violencia y otros.

Durante todo este período, destacó, se ampliaron los espacios físicos y simbólicos para las mujeres. Las movilizaciones y convocatorias de mujeres fueron ocupando espacios físicos desde los más acotados, como encuentros y grupos de discusión, hasta la realización de paneles abiertos, conferencias, manifestaciones en las calles y en el Parlamento. En el ámbito simbólico, el tema de la mujer ocupó un espacio en el discurso, la noticia y la información. El espacio simbólico femenino se expandió también a partir una red de intercambio de información. Todo este proceso se tradujo, señaló, no sólo en la visibilidad de las mujeres en el espacio simbólico, sino también en su validación.

Por último, se refirió a los principales aportes -actuales y potenciales- que han realizado las organizaciones de mujeres, los centros académicos y las Organizaciones no Gubernamentales que trabajan el tema mujer. Al respecto señaló que ellos han contribuido a la visibilización y validación del tema mujer: se ha comenzado a legitimar un espacio y ya no siempre se considera un fenómeno natural la opresión a la mujer; han contribuido al inicio de la transición de lo privado a lo público; han colaborado a la promoción de mujeres de sectores populares; han desarrollado nuevas formas de participación, que ya no se agotan en los partidos políticos y sindicatos; han ampliado el espacio en la sociedad del feminismo como cultura y han contribuido a la democratización del país.

En el curso del debate sobre el punto 4 del temario, se valoró el análisis realizado sobre las Organizaciones no Gubernamentales y grupos de mujeres.

Se destacó la importancia que las mujeres se incorporen a la Constituyente y que se realicen propuestas sobre todos los temas, puesto que a ellas las afectan desde temas tales como el debido proceso hasta la educación, la salud, la reforma agraria, etc..

Se valoraron las demandas de las mujeres políticas en relación con el acceso a puestos de decisión política, así como su participación en la formulación de propuestas tales como la de Secretaría de la Mujer y su apoyo al proyecto de modificación del Código Civil de la Coordinación de Mujeres del Paraguay.

Al finalizar los debates luego de conocer los informes de los grupos de trabajo varios participantes reiteraron la importancia de que se hubiera reunido en este Taller tal número de mujeres representativas de distintos sectores públicos y privados, hecho no usual en el Paraguay. Por ello, se propuso elaborar un documento tomando lo mejor de este Taller, lo que ya representará una contribución para transformar la realidad. Se sugirió a los organizadores que convoquen otra vez a una reunión de este tipo.

Varios participantes destacaron el valor del nexo establecido entre diversos actores sociales en relación con el tema de la mujer, enfatizándose la necesidad de darle alguna continuidad a este esfuerzo.

En el curso del debate se destacó que en el Paraguay se vive una época optimista, en la que se cree que las cosas son posibles. Las mujeres, especialmente, tienen la convicción que su participación contribuirá a mejorar las condiciones de la sociedad, y que ella servirá para que haya más democracia y para que la vida sea mejor. Destacó la importancia de contar con el apoyo de la CEPAL, con la apertura del parlamento y del espacio local.

Miriam Krawczyk, representante de la CEPAL señaló que el debate solamente había comenzado. Expresó su opinión en relación a que los debates producidos entre personas de perspectivas, ideas y prácticas muy diferentes han sido un ejemplo de civilidad. Destacó que en su opinión estos encuentros contribuyen a romper estereotipos. De allí la importancia de mantener la heterogeneidad y poder dialogar, reivindicando el derecho a la diferencia, puesto que pese a ellas es evidente la existencia de un interés común: el mejoramiento de la situación de las mujeres en la sociedad.

Desde el punto de vista del Proyecto Mejoramiento del marco legal e institucional para la participación de la mujer en el desarrollo se destacó que esta actividad constituye sólo la primera parte del Proyecto y destacó la importancia de haber cumplido con uno de los objetivos del mismo, cual es haber creado un espacio de trabajo y que le corresponderá al país continuar definiendo como se utiliza este espacio.

Destacó de nuevo el consenso producido en torno a temas tales como la necesidad de incorporar el tema de la mujer a los Planes Nacionales de Desarrollo; la necesidad de contar con un mecanismo nacional que se preocupe de las políticas para la mujer; la necesidad de realizar las reformas legales; los aspectos relacionados con la educación, la salud, el trabajo, las migraciones, las especificidades de lo urbano y lo rural, el tema de la dimensión cultural, y el tema del acceso a los espacios de decisiones.

C. INFORMES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

Durante el Taller funcionaron cuatro grupos de trabajo.

Los grupos 1 y 2 analizaron el punto 2 del temario "Análisis comparativo de la situación de la mujer en cuatro países, con especial énfasis en Paraguay: análisis sectorial y de la condición jurídica de la mujer. Diagnóstico para la formulación de políticas".

Los grupos 3 y 4 analizaron el punto 3 del temario "Diagnóstico institucional de la inserción del tema de la mujer en el aparato gubernamental en Paraguay."

Todos los grupos tuvieron presente para sus debates el desafío de la transformación productiva con equidad propuesta por la CEPAL (punto 1 del

temario) y las potencialidades del papel que pueden desempeñar las organizaciones no gubernamentales y organizaciones de mujeres en el diseño de políticas para la mujer (punto 4 del temario).

Informe del Grupo N° 1

El grupo N° 1 analizó la situación de la mujer en relación con la educación, la salud, el trabajo y la legislación.

El grupo destacó que no existe a nivel gubernamental un diagnóstico global sobre la situación de la mujer y que en general no existen suficientes estadísticas desagregadas por sexo.

En relación con la educación se analizaron las diversas manifestaciones del sexismo en la educación: la reproducción de los roles tradicionales asignados a hombres y mujeres en los textos escolares, las actitudes de docentes frente a varones y mujeres, las diferencias de expectativas respecto la calificación profesional en cuanto a las carreras que seguirán hombres y mujeres, en la recreación diferencial, en los espacios asignados al interior del aula y en las actividades extraescolares.

En relación con lo anterior, se señaló la carencia de indicadores que puedan expresar la discriminación en la educación.

El grupo llamó la atención sobre la no utilización racional de la comunicación y la falta de mensajes alternativos en la educación formal en relación al sexismo.

Se analizó también el tema del maltrato en las escuelas.

Se destacó el rol de la educación popular, que complementa la educación formal, recolecta la memoria colectiva, pero respecto a la cual no existe una suficiente sistematización de experiencias que desarrollan en este campo en especial las organizaciones no gubernamentales.

El grupo llamó la atención sobre la carencia de sistemas de formación de líderes o de representantes, tanto por parte de la educación formal como de la no formal.

Se discutió ampliamente sobre el funcionamiento del Ministerio de Educación, respecto al cual se señaló la necesidad de introducir reformas para su mejor funcionamiento. Se destacó la labor de la Comisión Asesora que actualmente existe y que ha elaborado importantes pautas que deberían considerarse para tal reestructuración.

El grupo destacó que la educación no representa una prioridad en el presupuesto nacional y que aquel de que dispone no se utiliza racionalmente.

Se consideraron problemas tales como el sesgo urbano presente en la educación y la falta de atención al bilingüismo.

Se llamó la atención sobre la necesidad de revalorizar la labor del personal docente por la sociedad y el Estado.

En relación con la salud el grupo destacó la necesidad de superar las deficiencias existentes en las áreas rurales, destacándose la carencia de incentivos para que los médicos vayan a trabajar a esas áreas.

Se destacó el hecho que las mujeres son agentes eficientes de salud de la familia y la comunidad pero que no valorizan su propia salud.

El grupo señaló la necesidad de revalorizar la medicina natural, compatibilizándola con la medicina científica.

Junto con lo anterior, se destacó que para que las mujeres cuiden mejor su salud es necesario erradicar los tabúes y los mitos prevalecientes respecto a algunos aspectos de la salud.

En relación con la planificación familiar se señaló que aún no se ha realizado en el país un debate en profundidad, destacándose que no sólo se debe hablar de planificación familiar, puesto que también debe existir la regulación de la fecundidad para mujeres que no tienen familia en un sentido tradicional.

El grupo llamó la atención sobre la carencia de información y educación sobre métodos anticonceptivos, del conocimiento de las mujeres de su propio cuerpo, de la importancia el espaciamiento de los embarazos y sobre el problema del aborto. Se destacó que la planificación familiar no debe ser impuesta sino respetar la libertad de la mujer.

El grupo enfatizó la importancia de incorporar a los varones a la regulación de la fecundidad por la existencia de pautas culturales que constituyen un obstáculo para el acceso de las mujeres a la misma.

Se sostuvo la necesidad de que los servicios de salud desarrollen políticas de salud mental, en atención a todas las presiones a que están sometidas las mujeres.

En el grupo de abordaron los problemas de las mujeres de la tercera edad y se señaló la necesidad de prestar atención a la sexualidad de las mujeres de ese grupo etario.

Se llamó la atención sobre el hecho que el sistema de salud no otorga prioridad a la medicina preventiva.

En relación con el trabajo, el grupo llamó la atención sobre los cambios experimentados en los comportamientos migratorios, especialmente en relación con las mujeres del sector informal.

Se destacó la necesidad de desarrollar políticas de generación de empleo en el campo.

El grupo llamó la atención sobre las consecuencias del establecimiento del MERCOSUR y las dificultades que se presentarán para el empleo femenino. Al respecto se señaló que el gobierno debería prestar atención a esta situación.

Se destacó la extensión del subempleo entre las mujeres y la carencia de suficientes proyectos para generar empleo.

Se llamó la atención sobre la no existencia de un uso racional de las mujeres profesionales nacionales por los organismos internacionales, señalándose que muchas veces agencias internacionales realizan trabajos que ya han existido en el país.

El grupo consideró que no existe una política del estado que promueva el de trabajo conjunto con organizaciones no gubernamentales.

Se llamó la atención sobre las dificultades que enfrentan las mujeres para acceder a puestos de decisión en los centros de trabajo y en los sindicatos, al igual que lo que sucede en la esfera política.

Se destacó la necesidad de hacer públicos temas tales como el acoso sexual en el trabajo.

El grupo consideró que era necesario continuar luchando por el establecimiento de guarderías en los centros de trabajo.

En relación con la legislación, el grupo destacó su apoyo a la Reforma al Código Civil y señaló la necesidad de formular reformas al Código Laboral y al resto de los Códigos.

Se destacó asimismo la necesidad de elaborar reformas a los códigos de procedimiento con relación a la mujer, en el campo penal, en relación a las garantías del debido proceso, así como en relación a la reforma carcelaria en cuanto al trato de las mujeres.

Con respecto a la Constitución de la República se recordó que las mujeres están presente en todos sus temas, desde el del lenguaje y el bilingüismo, al de la violencia, la educación, la salud, la incorporación de la mujer como sujeto en la reforma agraria. Por esta razón, se destacó la necesidad de incorporar en los debates de la próxima Constituyente todo lo que sea necesario en relación con la mujer.

Informe del Grupo N° 2

El grupo N° 2 analizó la propuesta de la CEPAL.

El grupo consideró que la propuesta de la CEPAL representaba una evolución en relación con otras, puesto que se trata de una transformación productiva con equidad. Sin embargo, destacaron que se trata de un modelo de desarrollo ya formulado en el cual se inserta a la mujer.

Se destacó la carencia en el diagnóstico de este modelo de desarrollo de una dimensión política y cultural definida, destacando que no se trata de un

modelo de desarrollo para la mujer, sino de uno en que la mujer tendría un papel más importante.

El grupo señaló que en este modelo no se presta suficiente atención a la especificidad de los países agrarios.

Se llamó la atención sobre el hecho que al referirse al tema de población no están suficientemente tratados problemas tales como las migraciones y la planificación familiar.

El grupo señaló que se abocó a establecer prioridades. Al respecto destacó que se trata de pensar universalmente y atacar los problemas de manera sectorial. Señaló que temas como cultura y género se encuentran en todas las dimensiones y por ello la priorización que realizaron contiene todos los temas.

En relación con la educación se destacó la necesidad de contar con una educación formal apropiada y complementada por la educación no formal a través de la cual se entregaría educación cívica, planificación familiar, capacitación productiva, crediticia, etc..

Con respecto a la salud el grupo propuso la creación de núcleos comunitarios de salud, en los cuales se unirían todos los programas de salud realizados a través de los centros asistenciales con las organizaciones de mujeres, para conocer las necesidades y coordinar las tareas. En estos núcleos comunitarios las mujeres podrían participar no sólo como agentes de salud sino en la elaboración de las políticas de salud.

El grupo destacó la importancia del acceso de las mujeres a la titulación de tierras para que puedan tener acceso a las líneas de crédito y a la capacitación.

Se propuso que en el caso de las mujeres urbanas se prestara especial atención al establecimiento de guarderías infantiles, comedores, lavanderías. Se propuso además la creación de espacios comunitarios de participación en los temas de salud, educación, vivienda, medioambiente, recreación, etc..

El grupo sugirió la creación de servicios de apoyo legal integral para la mujer.

Se llamó la atención sobre la necesidad de establecer un sistema de seguridad social para la mujer ama de casa.

Por último, el grupo destacó la importancia de la creación de programas específicos de salud para la mujer trabajadora.

Informe del Grupo N° 3

El grupo N° 3 analizó el estado actual del tema de la mujer a nivel gubernamental y el diseño de estrategias para el mejoramiento de la participación de la mujer en la toma de decisiones y de la inserción del tema en el gobierno.

El grupo realizó un diagnóstico de las políticas relacionadas con la mujer y los programas que se desarrollan en la actualidad en Paraguay.

Se señaló al respecto que existen programas y proyectos destinados a la mujer, pero que entre ellos existe descoordinación y falta de recursos.

Se destacó que cuentan con programas relacionados con la mujer el Ministerio de Salud, a través del Programa de Salud Materno Infantil y del Programa Mujer, Salud y Desarrollo, y el Ministerio de Agrícultura y Ganadería, a través del Programa de Educadoras para el hogar. Se señaló que el Ministerio de Justicia y Trabajo considera la realización de programas pero sólo para las trabajadoras en relación de dependencia, excluyendo por lo tanto a las mujeres del sector informal.

Se sostuvo que existe un gran desconocimiento por parte de la población acerca de las políticas y los programas relacionados con la mujer que realizan los ministerios. Por otra parte, se señaló que en el gobierno existe desconocimiento sobre el tema de la mujer y sobre las acciones de las organizaciones no gubernamentales que trabajan con el tema.

Se destacó que en el nivel municipal aún no se ha abordado el tema de la mujer aún cuando existe la disposición de hacerlo de parte de las nuevas autoridades municipales.

El grupo expresó su preocupación porque hasta ahora no ha existido un control de la utilización de la imagen de la mujer en la publicidad.

El grupo propuso incorporar el tema mujer a todas las políticas desde una perspectiva de género.

Sugirió formular las bases para una política general para la mujer desde una perspectiva de género a fin de ser incorporada a los Planes Nacionales de Desarrollo y a las diferentes políticas sectoriales.

El grupo recomendó promover un debate a nivel nacional sobre la formación de la Secretaría de la Mujer, buscando los mecanismos adecuados para que participen los diferentes sectores de la ciudadanía, tomando en cuenta los documentos de las organizaciones de mujeres sobre el tema, como por ejemplo las "Bases para el Proyecto de Ley de la Secretaría de la Mujer", elaborado por la Multisectorial y la Coordinación de Mujeres del Paraguay, así como los mandatos internacionales existentes y las experiencias de otros países.

Se sugirió estudiar las relaciones entre los medios de comunicación, el estado y las organizaciones no gubernamentales para trabajar en conjunto para mejorar la situación de la mujer en Paraguay.

Se recomendó la creación a nivel municipal de centros de información sobre los derechos de la mujer.

El grupo sugirió desarrollar acciones para crear conciencia en las instituciones públicas sobre el tema mujer, sugiriendo la realización de seminarios para sus funcionarios.

Se recomendó promover políticas de desarrollo para la mujer trabajadora del sector informal.

Informe del Grupo N° 3

El grupo N° 4 seleccionó algunos temas que deberían ser profundizados para la posterior formulación de políticas para la mujer.

Destacó que en épocas anteriores hubo esfuerzos aislados en el gobierno en relación con programas y proyectos para la mujer, que se realizaron con grandes dificultades, especialmente gracias a la cooperación internacional.

Se señaló que a nivel gubernamental hubo trabajos técnicos que no fueron aceptados en los niveles de decisión, por lo que no fueron incluidos en los planes nacionales de desarrollo .

El grupo expresó su preocupación por la disminución a nivel gubernamental del espacio para la mujer, al igual que para todo el tema del desarrollo social. Se destacó que los planes nacionales tienen un carácter economicista y no consideran las relaciones entre la política económica y la social, desconociendo que una es causa y efecto de la otra.

En el grupo se recordó que por primera vez se incluyó el tema de la mujer en el Plan Quinquenal 85-89.

Se analizó el tema del poder, destacándose que las mujeres deben estar allí donde éste se gesta.

En el grupo se discutió un replantamiento del rol del estado y se destacó que al interior del mismo el tema de la mujer debe tener un enfoque sistémico.

Se destacó la necesidad de desarrollar políticas sociales que estén dirigidas a toda la población más vulnerable, y a la vez se enfatizó la necesidad de realizar políticas específicas para la mujer, tendientes a modificar sus roles tradicionales y a aumentar su poder en la sociedad.

El grupo sugirió diseñar y ejecutar políticas para la mujer en los gobiernos locales, sugiriéndose que su ejecución sea realizada por los organismos gubernamentales, con una fuerte participación de las organizaciones no gubernamentales y de otras tales como asociaciones, sindicatos, cooperativas, etc.

Se estimó necesario aunar esfuerzos para mejorar la situación de la mujer aprovechando la existencia de coyunturas favorables, en especial en casos como la futura Constituyente.

El grupo recomendó el desarrollo de políticas que promuevan para todos el empleo, el acceso a la tierra, a la salud, la educación, la organización, la vivienda, los servicios básicos, la alimentación, etc, con componentes de promoción para la mujer.

Se consideró que era posible implementar programas sin esperar cambios legales o culturales o el acceso al poder político por parte de las mujeres. Por ello, el grupo expresó su apoyo al Proyecto de creación de la Secretaría de la Mujer que se encuentra actualmente en Comisión de Asuntos Constitucionales la Cámara de Diputados.

Se recomendó realizar propuestas sobre acciones en los municipios, considerando que ése es un espacio que se encuentra abierto.

Se señaló que tres aspectos le dan fuerza a las mujeres para negociar: el apoyo de los medios de comunicación, especialmente de las periodistas; el reconocimiento al papel de las organizaciones no gubernamentales, y el nexo y la comunicación que por fin se ha podido establecer entre las organizaciones de mujeres, quienes luchan en el gobierno por espacios para la mujer y las organizaciones no gubernamentales.

El grupo expresó su solidaridad con quienes luchan por espacios para las mujeres en sindicatos, partidos políticos y en la sociedad.

D. RECOMENDACIONES

FORMULACION DE POLITICAS

1. Elaborar las bases para una Política general para la Mujer, desde una perspectiva de género, a fin de ser incorporada a los Planes Nacionales de Desarrollo y a las diferentes políticas sectoriales.
2. Contribuir desde la perspectiva de las mujeres a la elaboración de políticas económicas y sociales dirigidas a toda la población, en especial a aquellos sectores más vulnerables, y desarrollar a la vez políticas específicas para las mujeres tendientes a la modificación de sus roles tradicionales y a promover el aumento de su poder al interior de la sociedad.
3. Diseñar y ejecutar políticas específicas para la mujer en el ámbito local.
4. Adoptar las medidas necesarias para sensibilizar a todas las instituciones públicas sobre la necesidad de incorporar en su trabajo la dimensión de género, promoviendo en tales instituciones la realización sobre el tema de seminarios y talleres destinados a su personal, tanto femenino como masculino.

CREACION DE MECANISMOS INSTITUCIONALES

1. Destacar la necesidad de contar con un organismo al más alto nivel gubernamental que formule políticas relacionadas con mujer.
2. Apoyar el Proyecto de creación de la Secretaría de la Mujer que actualmente se encuentra en la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.
3. Promover un debate a nivel nacional en el marco del proceso de creación de la Secretaría de la Mujer, buscando los mecanismos adecuados para que en él participen los diferentes sectores de la ciudadanía.
4. Crear a nivel municipal los mecanismos adecuados para incorporar la dimensión de género en todos los programas municipales así como para diseñar y ejecutar políticas para la mujer en los gobiernos locales.

POLITICAS SECTORIALES

Trabajo

1. Adoptar las medidas necesarias tendientes a eliminar todo tipo de discriminación contra la mujer en el acceso al mundo del trabajo y en las condiciones en que éste se realiza, con especial énfasis en el acceso a todas las ocupaciones, la igualdad de salarios, y la superación de los efectos del subempleo y desempleo para las mujeres.

2. Crear las condiciones para que las mujeres puedan compatibilizar su trabajo remunerado con la maternidad, reiterando la necesidad de establecer guarderías infantiles en los centros de trabajo y transformar las pautas culturales que asignan a las mujeres la principal responsabilidad en la crianza de los hijos y el trabajo doméstico.
3. Proponer políticas destinadas a las mujeres que trabajan en el sector informal de la economía.
4. Formular y ejecutar políticas de generación de empleo en el campo.
5. Adoptar las medidas necesarias para la que las mujeres tengan acceso a la titulación de tierras, a las líneas de crédito y a los programas de capacitación.
6. Promover el reconocimiento al trabajo doméstico no remunerado de las mujeres y el establecimiento de un sistema de seguridad social para las mujeres amas de casa.
7. Desarrollar acciones tendientes a que las estadísticas oficiales registren adecuadamente el trabajo de las mujeres.
8. Llamar la atención del gobierno sobre los problemas que podría generar al empleo femenino el establecimiento del MERCOSUR.

Educación

1. Desarrollar acciones tendientes a poner fin al sexismo en la educación y elaborar indicadores que den cuenta de la discriminación contra la mujer en la educación.
2. Apoyar las demandas ya realizadas al Ministerio de Educación en relación con la reelaboración de los currícula escolares, la formación docente y la revisión de los textos escolares de tal forma que se contribuyan a poner fin al sexismo en la educación.
3. Apoyar actividades como la campaña "Por una educación no sexista" iniciada por la Red de Educadoras Populares.
4. Fomentar la educación popular como complemento de la educación formal.
5. Promover las actividades de la educación formal e informal en la formación de mujeres líderes o representantes.
6. Demandar al Estado que apoye la generación de conocimientos sobre la condición social, económica, política y cultural de las mujeres.
7. Llamar la atención sobre la necesidad que la educación constituya una prioridad en el presupuesto nacional, que se revalorice la labor de los docentes, se ponga fin al sesgo urbano prevaleciente y se preste atención al tema del bilingüismo en la educación.

Salud

1. Destacar la necesidad de considerar las especificidades de la situación de las mujeres como agentes y beneficiarias de los servicios de salud.
2. LLamar la atención sobre el hecho que las necesidades de salud de las mujeres no se reducen a la atención a su función reproductiva.
3. Desarrollar las acciones necesarias para que las mujeres valoricen y cuiden su propia salud.
4. Adoptar las medidas necesarias para que todas las mujeres tengan acceso a los medios para regular su fecundidad, poniendo fin a las diferencias que existen en el presente en las áreas urbanas y rurales y entre mujeres pertenecientes a diferentes estratos socioeconómicos.
5. Hacer públicos temas como el aborto y la violencia doméstica e incorporarlos al debate sobre el desarrollo.
6. Promover la atención de la salud laboral de las mujeres.
7. Desarrollar programas específicos para atender la salud mental de las mujeres.
8. Prestar atención a los problemas de las mujeres de la tercera edad.
9. Estudiar la idea de crear núcleos comunitarios de salud, con la participación de los centros asistenciales de salud y las organizaciones de mujeres, que contribuyan al diagnóstico de las necesidades y al diseño y ejecución de políticas.

Legislación

1. Apoyar las propuestas de modificación al Código Civil elaborada por la Coordinación de Mujeres del Paraguay.
2. Promover la elaboración de propuestas de modificación a los Códigos Laboral y Penal.
3. Elaborar propuestas de reforma a los Códigos de Procedimiento en relación con la mujer, en especial en el campo penal, y con las garantías del debido proceso, así como en relación con la reforma carcelaria.
4. Estudiar la creación de servicios de apoyo legal integral para la mujer, en especial en el ámbito local.
5. Promover la incorporación de las mujeres a la Constituyente y realizar propuestas sobre todos los temas de la Constitución que afectan a la mujer.

Medios de comunicación

Estudiar las relaciones entre los medios de comunicación, el Estado, las organizaciones de mujeres y organizaciones no gubernamentales para desarrollar acciones conjuntas en aras del mejoramiento de la situación de la mujer en Paraguay.

Acceso al poder

Apoyar las demandas de las mujeres que participan en los partidos políticos en relación con el acceso a puestos de decisión y expresar la solidaridad con todas aquellas mujeres que luchan por mayores espacios para las mujeres en el gobierno y en la sociedad.

LISTA DE PARTICIPANTES EN EL TALLER SOBRE
MEJORAMIENTO DEL MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL PARA LA
INCORPORACION DE LA MUJER AL DESARROLLO EN PAISES SELECCIONADOS
DE AMERICA LATINA

(26 y 27 de agosto, Asunción, Paraguay)

Amarilla, María del Pilar
Secretaría de Acta y Documentación
Sindicato de Trabajadores Domésticos
Graciela Stroessner c/ 1ra y 2da V. Policial - Lamboré
Tel.: C.N.T. 444084
Asunción, Paraguay

Arce, María Eugenia
Investigadora
Grupo de Estudios de la Mujer Paraguaya, GEMPA
Eligio Ayala 973
Tel.: 443734 / 606198
Asunción, Paraguay

Arias, Silvia Elena
Directora del Depto. de Planificación
Instituto de Bienestar Rural
Gabinete Técnico
Cirilo Gill, No.213
Asunción, Paraguay

Arzamendia, Sonnia Isabel
Directora
Promoción Mujer Trabajadora
Ministerio de Justicia y Trabajo
Tel.: 446634
Asunción, Paraguay

Bañuelos de Duré, Diana
Consejala
Junta Municipal de Asunción
Cerro Corá 1409
Tel.: 22433 - 610572
Asunción, Paraguay

Bareiro, Line
Directora, Area Mujer
Centro de Documentación y Estudios (CDE)
Pai Pérez 737
Asunción, Paraguay

Barreto, Pabla Concepción
Responsable del Programa de Capacitación de la Mujer Rural
Centro Paraguayo de Cooperativistas (CPC)
Cerro Cora y R. Díaz de Melgarejo - Villarica
Tel.: 2566
Asunción, Paraguay

Benítez de Vargas, Haidée
Miembro Titular del Directorio del P.L.R.A.
(Directora del Departamento Femenino)
General Díaz 970 o San José 556
Tel.: 4-93295 (of.) 292084 (part.)
Asunción, Paraguay

Caballero Aquino, Olga
Directora
CEPEM/UC
San José 149
Tel.: 201-329
Asunción, Paraguay

Cano Radil, Bernardino
Departamento Nacional ANR
25 de Mayo 2823
Tel.: 204028
Asunción, Paraguay

Cano, Tete
Area Mujer - Departamento de Mujeres
CDE - ADECO
33 Orientales 394
Tel.: 210-204
Asunción, Paraguay

Colazo, Carmen
Investigadora
C.D.E.
25 de Mayo 2823
Tel.: 204028
Asunción, Paraguay

Colman, Brigitte
Cronista del Area Mujer
Diario Ultima Hora
Benjamín Constant c/ 15 de Agosto
Tel.: 496-261/8
Asunción, Paraguay

Coronel, María Teresa
Cronista
CARITAS
Radio Cáritos
Tel.: 213-570
Asunción, Paraguay

Corvalán, Graciella
Coordinadora
GEMPA
Eligio Ayala 973
Tel.: 446617 (of.) 601123 (part.)
Asunción, Paraguay

Chávez de Peralta, María Concepción
Consejar Municipal
Junta Municipal de Asunción
Bañado Tacumbu
Tel.: 610572/2/3
Asunción, Paraguay

D'Andrea de Recalde, Susana
Secretaria de Solidaridad y DDHH
Mujeres por la Democracia
Juan A. Rivas 1527
Tel.: 291-132
Asunción, Paraguay

Dávalos, Marta
Asistente Técnico
S.T.P.
Rios Gansedo 1169 - Depto. 3-B
Tel.: 83673
Asunción, Paraguay

Dávalos, Myriam
Consultora en el Area Mujer
Departamento de Población y Desarrollo
Facultad de Economía
Calle No. 22 c/ Panchito López (M.R. Alonso)
Tel.: 500-332 (Fac. Economía)
Asunción, Paraguay

de Caballero, Montserrat
Secretaría de Educación
Mujeres por la Democracia
Tel.: 490433
Asunción, Paraguay

de los Ríos, Edda
Concejala Titular
Junta Municipal (Asunción)
Von Horoch 135 c/ Sta. Rosa
Asunción, Paraguay

del Puerto de Schaerer, Adalita
Diputada Nacional
Directorio P.L.R.A. y Parlamento
11 Proyectada 242 c/ Yegros
Tel.: 70-667
Asunción, Paraguay

de Sánchez, María Stella
Coordinadora
Secretaría de la Mujer (PRF)
Av. Perón y M. Brun
Tel.: 35283
Asunción, Paraguay

de Silvero, Emma Mercedes
Secretaría General Adjunta
M. y D.
33 Orientales 545
Tel.: 26726
Asunción, Paraguay

Duré, Elizabeth
Consultora Externa
Proyecto Desarrollo Humano
Cap. Gwyn c/ Juan de Garay, Depto. 4
Tel.: 84367
Asunción, Paraguay

Echauri, Carmen
Investigadora
Area Mujer
Centro de Documentación y Estudios (CDE)
Pai Pérez 737
Asunción, Paraguay

Encina, María Teresa
Secretaria General
Consejo Nacional de Mujeres
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Sucre 2030
Tel.: 204-757 a.m. / 600-586 p.m.
Asunción, Paraguay

Escobar, Manuelita
Coordinadora
Alter Vida
Artigas 960
Tel.: 207-246
Asunción, Paraguay

España de Gutiérrez, Glorita
Presidenta
Consejo Nacional de Mujeres del Paraguay
Venezuela 842
Tel.: 200508
Asunción, Paraguay

Fernández Barriocanal, Haydée Beatriz
Técnico del Sector Social
Secretaría Técnica de Planificación
Pte. Franco y Ayolas, Edif. Ayfra
Tel.: 206546 (part.) / 496124 (of.)
Asunción, Paraguay

Ferreira, Beatriz
Asesora del Programa Mujer
Centro de Promoción Campesina de la Cordillera
Mcal. Estigarribia Km. 57 Caacupe
Tel.: 0511728
Asunción, Paraguay

Ferreira Pérez, Elisa
Técnico de la División de Educación para el Hogar
SEAG
Km.11 - San Lorenzo/Servicio de Extensión Agrícola Ganadera
Tel.: 500377
Asunción, Paraguay

Gagliardone, Clara Rosa
Responsable
Nanduti Mujer
Oliva 393 - 3er. piso Of. 5
Tel.: 446350 - 603041
Asunción, Paraguay

Glavinich, Nidia
Informativo Mujer
C.D.E. (Area Mujer)
Pai Pérez 737
Tel.: 23591 - 204295
Asunción, Paraguay

González, Stella
Periodista
Abc Color
Yegros 745
Tel.: 491-160
Asunción, Paraguay

Granado Sancedo, Hilda
Consejal
Municipalidad
Sgto. Martínez y Tte. Moreno
Tel.: 291-403
Asunción, Paraguay

Heikel, María Victoria
Encargada Programa Población y Desarrollo Social
BASE-IS
O'Leary 1412
Tel.: 447834
Asunción, Paraguay

Latenza de los Ríos, Estefanía
Secretaria de Prensa
P.L.R.A. prensa
Tte. Von Moroch 135
Tel.: 602759
Asunción, Paraguay

León Arévalos, Marina Isabel
Coordinadora de la Unidad de Seguimiento
Programa de Desarrollo Humano
Estrella 345 - Edif. City, Piso-3
Tel.: 440163
Asunción, Paraguay

Lingenthal, Michael
Representante en el Paraguay
Internationales Institut
Manduvirá 760
Casilla de Correo 3249
Tel.: (595-21) 492 862
Fax.: (595-21) 448 785
Asunción, Paraguay

López Quiñonez, Georgina
Redactor - Prensa
Comisión Mujeres A.N.R.
Radio Nacional
17 Proyectadas 919 c/ Colón
Tel.: 84271 - 446409 - 449486
Asunción, Paraguay

López R., Myriam
Secretaría Ejecutiva
CIM - Delegación Paraguaya
Edif. Aifra - Pdte. Franco y O'Leary (Piso-6)
Tel.: 493672 (Interno 713)
Asunción, Paraguay

Lugo Rodríguez, Ricardo
Vice Presidente
Comisión de Asuntos Constitucionales
Cámara de Diputados
Luis Morales 1010
Tel.: 205199
Asunción, Paraguay

Llambí, Marta
Responsable Area Capacitación
Programa Desarrollo Humano (PNUD)
Teniente Delgado 496
Tel.: 202962
Asunción, Paraguay

Marecos Fernández, Felicia
Directora General
Dirección de Bienestar Social
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Batilana y Casanello, 2215
Tel.: 332841
Asunción, Paraguay

Martínez de Wehrle, Ada Rosa
Coordinadora del Programa Mujer Campesina
Centro de Educación, Capacitación y
Tecnología Campesina - CECTEC
Casilla de Correos 1730
Tel.: 201-512
Asunción, Paraguay

Mendia, María Begoña
Cooperante
CDE
Pai Pérez 737
Tel.: 26966
Asunción, Paraguay

Morínigo, Susana
Asesora
Comisión de Asuntos Constitucionales
Cámara de Diputados
José Borges c/ Perú - Edif. Casagrande (3er. piso) Depto. 31
Tel.: 205-267
Asunción, Paraguay

Muñoz, Cristina
Delegada Titular del Paraguay
CIM-OEA Delegación Paraguaya
Pte. Franco y O'Leary - Edificio Aifra - 6o. Piso - Ofic. CIM
Ministerio de Relaciones Exteriores
Tel.: 493672 int. 713 / 22312 of. / 50795 part.
Asunción, Paraguay

Núñez de López, Antonia
Diputada Nacional - Congreso
Fulgencio R. Moreno 2143
Tel.: 203-644
Asunción, Paraguay

Ocampos, Genoveva
Coordinadora del Area de Estudios
BASE
Montevideo 822 c/ Humaita
Tel.: 445081 / 26966
Asunción, Paraguay

Olmedo de Pereira, María Elina
Presidenta
Liga Paraguaya de los Derechos de la Mujer
RI, 2 de Mayo 667 c/ Pacheco y López Moreira
Tel.: 603606
Asunción, Paraguay

Pérez, Mónica
Coordinadora
G.T.Z. - Promoción de la Mujer
Pyto. San Pedro Norte / G.T.Z.
Tel.: S. Pedro: (042)357 / Asunción: 26-505
Asunción, Paraguay

Pontoni, Alberto
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Asunción, Paraguay

Prieto, Esther
Directora
Centro de Estudios Humanitarios
Azara 3267 c/ Kubisheck
Tel.: 203618
Asunción, Paraguay

Ravera Castro, Carolina
Cronista Area Mujer
Ultima Hora
Benjamín Constant c/ O'Leary
Tel.: 491-446
Asunción, Paraguay

Rodríguez de Saba, Mirtha
Directora del Programa
Diben - Programa de Desarrollo Humano
Guido Spano 1856
Tel.: 601-894
Asunción, Paraguay

Rodríguez, María Lis
Jefa Relaciones Públicas y Com. Social
Municipalidad de Asunción
Diego de Silva y Velázquez 685
Tel.: 207679 (part.) 610591 (of.)
Asunción, Paraguay

Rojas, María Raquel
Organizadora del Equipo de Producción
CAVA (Comunicación, Antropología Visual y Arte)
15 de Agosto 1690 c/ 5ta.
Tel.: 73246
Asunción, Paraguay

Román, Cristina
Integrante Activa
Colect. 25 de Noviembre
Silvio Pettirossi 767
Tel.: 35962 - 448055
Asunción, Paraguay

Samudio de Acosta, Sara
Escribano Público
ANR
Juan E. O'Leary No. 1860
Tel.: 71450 - 495685
Asunción, Paraguay

Sandoval Hempel, Mercedes
Miembro Titular del Consejo Directivo
CEPEP
España 1275
Tel.: 200-882
Asunción, Paraguay

Schapovaloff de Radicz, Ana
Coordinadora Apoyo Externo Area Promoción
de la Mujer en Area Rural del SEAG
Ministerio de Agricultura y Ganadería - SEAG
General Santos 1337
Tel.: 22489
Asunción, Paraguay

Sottón, Susana
Coordinadora Area Estudios
Grupo de Ciencias Sociales (GCS)
Abay 839 c/ Tacuarí
Tel.: 72-537
Asunción, Paraguay

Soto, Lilian
Concejala
Municipalidad de Asunción
Centenario 1544 c/ Avda. Fdo. de la Mora
Tel.: 610572 (of.)
Asunción, Paraguay

Soto, Clydes
Investigadora
Area Mujer
Centro de Documentación y Estudios (CDE)
Pai Pérez 737
Asunción, Paraguay

Torres, Verónica María
C.D.E. Area Mujer
Santa Rosa No. 244
Tel.: 601083
Asunción, Paraguay

Vera, Rosa María
Coordinadora Técnica del Programa de
Desarrollo Humano en el Paraguay
Avda. Fdo. de la Mora 984 y Amancio González
(2do. Bloque Edif. Artemad, 3er. Piso, Apt. C.)
Tel.: 310260
Asunción, Paraguay

Zarza, Olga María
Investigadora - Area Mujer
CDE
Díaz de Guzmán 1262
Tel.: 85537
Asunción, Paraguay